



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ARIANY

8249 *Reglamento municipal regulador del servicio público de auto taxi del municipio de Ariany*

El ayuntamiento de Ariany, en la sesión ordinaria de día 17 de julio de 2025, acordó aprobar inicialmente la ordenanza de:

Reglamento municipal regulador del servicio público de transporte de viajeros o viajeras en automóviles ligeros de alquiler con conductor o conductora en la modalidad de autotaxi del ayuntamiento de Ariany.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.b de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las bases del régimen local, el acuerdo inicial y el reglamento estarán expuestos al público durante el plazo de 30 días, contados des del siguiente al de su publicación, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas. En el caso que no se presenten se elevará a definitiva sin que sea necesario adoptar ningún otro acuerdo. Para cualquier consulta quin esté interesado se deberá dirigir a la Secretaría de la Corporación.

Ariany, 23 de julio de 2025

El alcalde

Joan Ribot i Mayol

